

ALERTA SANITARIA

PRODUCTOS ILEGALES QUE SE VENDEN EN EL TERRITORIO NACIONAL

22 de mayo del 2015

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre varios productos ilegales que se están vendiendo en el mercado nacional.

Sobre los productos ilegales

Recientemente, se recibió información por parte del Área Rectora de Salud de Nandayure sobre seis cremas que están siendo comercializadas a pesar de que no cuentan con registro sanitario. Estos productos se están ofreciendo casa por casa pero también se han encontrado a la venta en macrobióticas.

Estos productos no han sido evaluados por el Ministerio de Salud en cuanto a su origen, calidad, seguridad y eficacia para poder determinar si son aptos para su uso o consumo. La ausencia de registro sanitario implica que no pueden ser importados, comercializados ni promocionados en Costa Rica. Esto los convierte en productos ilegales y las personas o establecimientos que participan en tales actividades se exponen a sanciones. Tampoco se conoce bajo qué condiciones han sido fabricados, transportados y almacenados.

Además, estas cremas se presentan como productos de origen natural pero en la etiqueta declaran ingredientes que solamente se utilizan en medicamentos o que no están permitidos para productos de uso humano porque pueden causar daño a la salud.

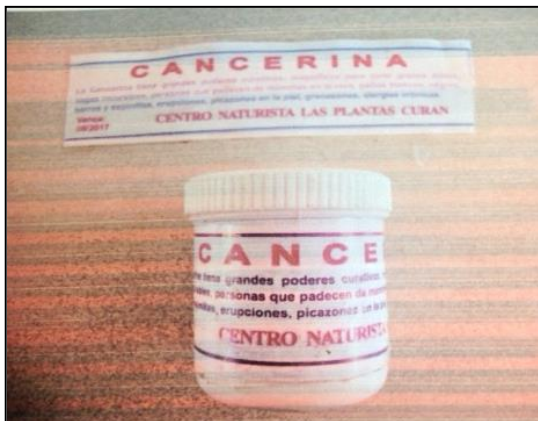


Figura 1. Cancerina

Fuente: Oficio CH-ARS-NA-78-2015



Figura 2. Crema de Sábila con Pepino

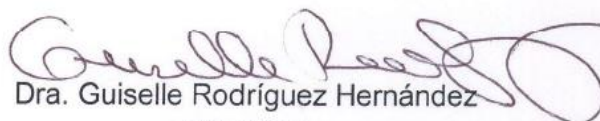
Fuente: Oficio CH-ARS-NA-78-2015

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO
San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8, Edificio Norte 4º piso
Teléfonos: 2258-6765 / 2257-2090 Fax: 2257-7827 / 2257-20-90

Las personas deben tener presente que un producto ilegal puede poner en riesgo la salud e incluso amenazar directamente la vida. Por ello, el Ministerio de Salud recomienda a la población en general:

- Revisar la etiqueta de los productos para corroborar que cuentan con registro sanitario otorgado por este Ministerio. Si surge duda pueden solicitar a los encargados que aclaren si cumplen con ese requisito o pueden realizar la consulta ante la Dirección de Atención al Cliente del Ministerio de Salud.
- No adquirir productos por medio de internet, en la calle o en establecimientos que no tengan todos los permisos porque existe una alta probabilidad de que sean ilegales.
- Denunciar ante este Ministerio aquellos establecimientos y personas o empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo denuncias@ministeriodesalud.go.cr
- Reportar cualquier problema de salud derivado de la utilización o consumo de productos al médico u otro profesional de la salud y a su vez se insta a dichos profesionales a reportarlo a la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario del Ministerio de Salud.

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández

Directora

Dirección de Regulación de los Productos de Interés Sanitario

